



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CIUDADANAS QUE FORMAN PARTE
DE LA RED DE MUJERES ELECTAS, PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE
VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL CARGO.**

Denominación y domicilio del responsable:

La Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León, con domicilio en la calle 5 de mayo, 975 oriente, Centro de Monterrey Nuevo León, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcionen las MUJERES ELECTAS que ejercen un cargo público de elección popular derivado de un proceso electoral, que hayan sido postuladas por un partido político, candidatura independiente, común o coalición y que manifestaron su consentimiento de pertenecer a la Red de Mujeres Electas, la cual dará seguimiento a los casos de violencia política por razón de género en el ejercicio del cargo, los cuales están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad vigente.

Datos personales recabados:

Los datos personales, objeto de tratamiento son:

- Nombre
- Teléfono particular
- Correo electrónico

Finalidad:

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de proporcionar información sobre la violencia política por razón de género que pudieran experimentar las mujeres electas de Nuevo León.

Suspensión:

En apego a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los plazos para la conservación de los datos personales (Confidenciales y Sensibles) no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que esos datos deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate.

Fundamento legal que faculta expresamente al responsable, para llevar a cabo:

Los datos personales proporcionados, serán protegidos y recabados con fundamento en el Título Segundo, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Artículos 85, fracciones I y

VI; 87; 97, fracciones, VI y XXXIII, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX, del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León; así como el artículo 48 Bis, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Transferencias:

Los datos personales proporcionados, únicamente serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros, salvo para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en la normatividad correspondiente.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO):

En términos del Artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, la persona titular o su representante podrá realizar sus solicitudes de información o ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicada en la calle 5 de mayo, 975 oriente, Centro de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); o por solicitud descargable <http://www.ceenl.mx>, al correo electrónico oficialia@ieepcnl.mx

Si deseas conocer el procedimiento para las solicitudes de información o para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección oficialia@ieepcnl.mx o comunicarte al teléfono 81 12 33 15 15

Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Dirección: 5 de mayo, 975 oriente, Centro de Monterrey Nuevo León, México E-mail: oficialia@ieepcnl.mx

Teléfono 81 12331515

Derecho de presentación del Recurso de Revisión:

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), o bien, ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCNL), en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y en el artículo 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Cambios al Aviso de Privacidad:

La Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, notificará a la persona titular de los Datos Personales, cualquier cambio al aviso de privacidad a través de la página de internet <http://www.ieepcnl.mx>

Fecha de última modificación: 05 de marzo de 2025.